

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección, convocado por Orden de 15 de septiembre de 2006 para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocado por Orden de 15 de septiembre de 2006 (D.O.E. n.º 112, de 23 de septiembre), proceso de selección para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por centros y titulaciones, con indicación de

las causas de exclusión, para participar en el proceso de selección convocado mediante la referida Orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Tercero. Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 18 de octubre de 2006.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2006, del Secretario General, de concesión de las becas “Iniciativa Joven” del Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura.

El Decreto 209/2005, de 13 de septiembre, (D.O.E. núm. 108, de 17 de septiembre de 2005), establece las bases reguladoras de la

concesión de ayudas para iniciativas y proyectos provenientes del Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura. En su articulado se establece que la instrucción del procedimiento corresponderá a la Sección de Administración General del Servicio de Administración General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y la resolución al Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dichas ayudas han sido convocadas por Decreto del Presidente 5/2006, de 2 de mayo (D.O.E. núm. 53, de 6 de mayo de 2006,